



DECRETO N° 1565

LA SERENA,

10 SEP. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitudes de "Club de Diabéticos Dulce Amistad", de fecha 13 de junio del año 2019, y de la organización "Jubilados y Ex Funcionarios Hospital de La Serena", de fecha 6 de agosto del año 2019; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 3 de septiembre del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los certificados de fecha 19 de agosto del año 2019, suscrito por el Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del 2019; el Ordinario N° 05-553 de fecha 27 de agosto del año 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, dirigido al Secretario Municipal; el Ordinario N° 05-554, de fecha 27 de agosto del año 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, dirigido al Secretario Municipal; los certificados de fecha 19 de agosto del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal y de la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del año 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE DIABÉTICOS DULCE AMISTAD	65.362.340-2		Rosa de Lourdes Cordero Neira Rut N°	N°776, de fecha 23 de octubre del año 2000	N° 1068, de fecha 6 de julio del año 2016	Para la adquisición de materiales, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en géneros, hilos, lana, crochet, etc., para talleres de manualidades.	\$250.000
JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS HOSPITAL DE LA SERENA	65.126.111-2		Zoila Miriam Cuadra Ruíz Rut N°	N°2725 de fecha 5 de mayo del año 2016	N° 1150, de fecha 31 de mayo del año 2018	Para la adquisición de 14 relojes de pared para las salas del Servicio de Medicina del Hospital de La Serena	\$105.000


2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl